



Procedimiento de contratación: Licitación Pública Estatal

Número: LPE-SA-SD-0015-04/2026

Objeto de la contratación: Adquisición de diversos equipos, bienes y materiales, para el equipamiento del Centro de Autismo del Sistema Estatal DIF Oaxaca

Solicitante: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca



## CONTENIDO

### 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

### 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

### 5. SANCIONES.

### 6. INCONFORMIDAD.

### 7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Calle Vicente Guerrero número 114, Colonia Miguel Alemán, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de diversos equipos, bienes y materiales, para el equipamiento del Centro de Autismo del Sistema Estatal DIF Oaxaca.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0015-04/2026



	Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con los artículos 79 y 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

7

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SD-0015-04/2026, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 79 y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 201 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina, 207 - Material de limpieza, 208 - Suministros diversos, 209 - Materiales y suministros para planteles educativos, 230 - Material eléctrico y electrónico, 257 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, 262 - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles, 501 - Mobiliario de oficina y estantería, 502 - Muebles, excepto de oficina y estantería, 507 - Equipo de cómputo y tecnología de la información, 508 - Otros mobiliarios y equipos de administración, 509 - Equipo audiovisual, 514 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo y 534 - Equipos diversos, con las claves presupuestales 541001-13403001001-411201AEAAA0425, 541001-13403001001-411207AEAAA0425, 541001-13403001001-411208AEAAA0425, 541001-13403001001-411209AEAAA0425, 541001-13403001001-411230AEAAA0425, 541001-13403001001-411257AEAAA0425, 541001-13403001001-411262AEAAA0425, 541001-13403001001-511501AEAAA0425, 541001-13403001001-512502AEAAA0425, 541001-13403001001-515507AEAAA0425, 541001-13403001001-519508AEAAA0425, 541001-13403001001-521509AEAAA0425, 541001-13403001001-529514AEAAA0425 y 541001-13403001001-569534AEAAA0425, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

### 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0015-04/2026

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

**1.4 Idioma.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

**1.5 Moneda.**

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

**1.6 Costo de las Bases.**

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

**2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

El objeto de la contratación es: Adquisición de diversos equipos, bienes y materiales, para el equipamiento del Centro de Autismo del Sistema Estatal DIF Oaxaca.

El alcance o beneficiarios de la contratación es: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, Centro de Autismo "Nyela To Bidao", la adquisición busca beneficiar a un aproximado de 342 niñas y niños en el Estado.

**2.1 Información y descripción de la Contratación.**

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

**2.2 Tipo de abastecimiento.**

La adjudicación se realizará por lote, es decir, la totalidad de los lotes se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

**2.3 Verificación de cumplimiento.**

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

**2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.**

#	Descripción	Cantidad	Plazo /fecha de entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de entrega
---	-------------	----------	-------------------------	--------------------------------------	------------------





1	Conforme a la descripción requerida en el lote 1 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a las cantidades requeridas en el lote 1 del Apartado A de las presentes bases.	Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato	Jefe de la Unidad de Servicios a Personas con Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	En las instalaciones que ocupa el Centro de Autismo "Nyela To Bidao" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, ubicadas en la calle Mártires de Cananea número 100, Volcanes, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68027, en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
2	Conforme a la descripción requerida en el lote 2 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a las cantidades requeridas en el lote 2 del Apartado A de las presentes bases.			
3	Conforme a la descripción requerida en el lote 3 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a las cantidades requeridas en el lote 3 del Apartado A de las presentes bases.			
4	Conforme a la descripción requerida en el lote 4 del Apartado A de las presentes bases.	Conforme a las cantidades requeridas en el lote 4 del Apartado A de las presentes bases.			

Para la entrega de los bienes, el licitante ganador deberá notificar al responsable de validar los entregables con 48 horas de anticipación a la entrega, a través del correo electrónico dif.direccionpcd@oaxaca.gob.mx y/o al teléfono (951) 5015050 ext. 1801 y 1813, quien será la persona encargada de la recepción respectiva, la cual deberá constar en acta entrega-recepción correspondiente, acompañada de evidencia fotográfica en forma impresa (mínimo 10 fotografías).

## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la contratante.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado



por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que la rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

## 2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

## 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

## 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

## 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.



La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

**3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.**

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
10:00 horas 23 de abril de 2026	10:00 horas 28 de abril de 2026	A más tardar el 08 de mayo de 2026	A más tardar el 22 de mayo de 2026

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas presente procedimiento se llevarán a cabo en el Auditorio del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

**3.2 Junta de Aclaraciones.**

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx), lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.



En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### **3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.**

No se requiere la presentación de muestras físicas.

### **3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);



5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

**3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA"** o **"SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

**Ejemplo:** Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

**3.5.1 Propuesta Técnica.**

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:





1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;



14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, consultable en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>;
16. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente en sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de seguridad social, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de la misma;
17. Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente en sus obligaciones patronales, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de la misma;
18. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que, en caso de resultar ganador se compromete hacer público el resultado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales como se establece en el punto 2.1.24. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025;
19. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales para la correcta entrega e instalación en tiempo y forma de la totalidad de los bienes requeridos en todos los lotes;
20. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que deberá entregar completamente armados, ensamblados, instalados y los que correspondan a su configuración y puesta a punto, en el lugar que indique la contratante; los bienes requeridos en las partidas 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del LOTE 2; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, y 17 del LOTE 3; lo correspondiente al lote 3 deberá ser bajo la supervisión de personal del Departamento de Informática del Sistema DIF Oaxaca;
21. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que: Los bienes, deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales, y que la recepción de los mismos, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca no los recibirá, quedando el licitante obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para el Sistema DIF Oaxaca, en un plazo que no excederá de 05 días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega estipulada;
22. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que; el personal que emplee para la entrega e instalación de los bienes requeridos, mantendrá su relación laboral con él y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con el Sistema DIF Oaxaca; en este



sentido el licitante asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal;

23. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que; otorgará garantía por escrito conforme a lo requerido en cada partida, mínima de un año, para los bienes ofertados en las partidas 46 y 47 del LOTE 1; 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 del LOTE 2; 2, 3, 4, 6, 7, 16, y 17 del LOTE 3; la garantía será contra defectos de fabricación, y empezara a contar a partir de la entrega de los mismos;
24. Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que; es su responsabilidad, la carga, traslado y descarga de los bienes requeridos en todos los lotes, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; y
25. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

### 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

### 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones



de los Licitantes.

### 3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
  
- En el caso de persona moral:
  - Copia simple del acta constitutiva; y
  - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

## 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

### 4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la



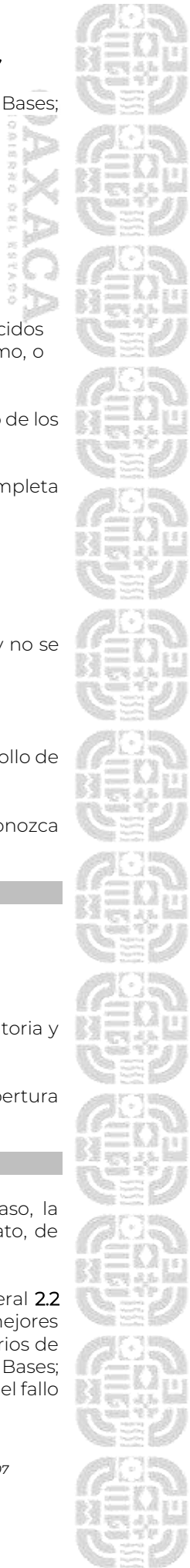
Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";

2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

#### **4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.**

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;



11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

#### **4.3 Causas de la Licitación desierta.**

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

#### **4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.**

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.



## **5. SANCIONES.**

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

## **6. INCONFORMIDAD.**

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 21 de abril de 2026

**Atentamente**  
Sufragio efectivo. No reelección  
"El respeto al derecho ajeno es la paz"  
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes a adquirir:

<i>Equipamiento de aulas de terapia</i>				
Lote	No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	<b>REVISTERO DE ESCRITORIO DE 4 NIVELES</b> Con las siguientes características: -material; plástico -dimensiones; 23 cm profundidad x 33 cm ancho x 30 cm altura -color; negro -tipo de estante; estante por niveles se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm en dimensiones.	pieza	6
	2	<b>BOTE DE BASURA</b> Con las siguientes características: -material; acero inoxidable brillante - con depósito interior, con apertura de pedal -capacidad; 5L -dimensiones; altura 26 cm – diámetro; 21 cm se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm en dimensiones	pieza	8
	3	<b>BANDAS ELASTICAS</b> Con las siguientes características: -paquete con 5 bandas elásticas para silla -material; látex natural – resistente - suave al tacto -medidas; largo 30 cm – ancho 5 cm color: varios colores se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm en dimensiones.	paquete	17
	4	<b>PAQUETE DE COLECCIÓN DE LIBROS DE CUENTOS PARA NIÑOS</b> Con las siguientes características: Paquete con 5 diferentes cuentos por colección -áreas de desarrollo; aventuras ciencia ficción memoria emociones causa-efecto -cada libro debe contener 24 páginas como mínimo -medidas: 22 x 22 cm. se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm en dimensiones	paquete	10
	5	<b>JUEGO DE MESA - LOTERÍA SONIDOS INSTRUMENTOS MUSICALES</b> Con las siguientes características: -presentación; 1 cd con los sonidos, 16 tableros, 35 cartas y 120 fichas -tamaño tableros; 19.5 cm largo x 14 cm de ancho -tamaño cartas; 9 cm largo x 8 cm ancho -fichas 2.5 cm. de diámetro -empaque: caja de cartón se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones	pieza	10
	6	<b>JUEGO DE MESA DE SECUENCIAS</b> Con las siguientes características: -deberá contener mínimo 45 cuentas de madera, 5 tableros de doble cara y caja de almacenamiento de madera	pieza	10



		-dimensiones; 32 cm de largo x 32 cm de ancho x 6 cm de alto -deberá incluir mínimo; 45 cuentas de madera de colores brillantes y 5 tarjetas de patrón de madera de doble cara. - 10 patrones de secuencias de diferentes dificultades. se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm en dimensiones		
7		<b>JUGUETES DE MOTRICIDAD CAUSA Y EFECTO</b> Con las siguientes características: -figuras de animales -material; ABS de alta calidad, con bordes lisos -dimensiones; 20 cm de ancho x 23 cm de largo x 8 cm de alto se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones	pieza	12
8		<b>TAPETE DE PIANO MUSICAL</b> Con las siguientes características: -alfombrilla grande en forma de piano musical para niños, con doble teclado, canciones integradas, instrumentos musicales -material; fibra de poliéster, componentes electrónicos -fuente de alimentación; 3 baterías AA de 1,5 V (no incluidas) -tamaño; 140 cm de largo x 70 cm de ancho se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones	pieza	6
9		<b>JUEGO DE MESA, ROMPECABEZAS CON SONIDO - ROMPECABEZAS DE MADERA CON CLAVIJAS</b> Con las siguientes características: -material; madera -dimensiones del artículo; alto 24 cm x ancho 32 cm -número de piezas; 6 a 8 -componentes incluidos; rompecabezas de clavija de sonido de madera -características especiales: portátil - lugar de la actividad lúdica: juego de mesa - valor educativo: habilidad de procesamiento auditivo, habilidad para resolver problemas - nivel de habilidad principiante. se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones	pieza	10
10		<b>JUEGO DE MESA BINGO LOTERÍA CON SONIDO, TEMATICA ANIMALES DE LA GRANJA</b> Con las siguientes características: -juego didáctico de mesa -presentación; caja de cartón -con 16 tableros impresos, 35 Cartas y 120 Fichas -1 cd con los sonidos -medidas tableros; largo: 19.5 cm ancho: 13.5 cm -medidas cartas; largo 9 cm - ancho 8 cm -diámetro de las fichas 2.5 cm se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones	pieza	6
11		<b>JUGUETE EDUCACIONAL (EN FORMA DE CUBO CON ASA Y TAPA EN FORMA DE TABLERO CON TALADRO-DESATORNILLADOR)</b> Con las siguientes características: - juego que fomenta la exploración de contar, colores, formas y desarrollar habilidades motrices -destornillador en forma de taladro electrónico, fuente de alimentación; 3 baterías AAA (no incluidas) 50 tornillos y/o pernos como mínimo en 4 colores diferentes - cubo transparente con asa y tapa de tablero de actividades, y guía con patrones. -color del tablero: diversos colores	pieza	8

GOBIERNO DEL ESTADO  
**OAXACA**





12	<p><b>JUEGO DIDACTICO DE MUÑECAS MAGNÉTICAS PARA VESTIR</b> Con las siguientes características: -Juego de imitación 2 en 1 -material; madera -2 figuras de muñecas, 56 piezas o más de ropa magnética que se ajustan a cualquiera de ellas. -2 soportes de madera; 1 para c/u de las muñecas -medidas de cada muñeca; 21 cm largo x 9 cm ancho se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm en dimensiones.</p>	juego	5
13	<p><b>JUEGO DE MESA, TEMATICA PINGÜINOS EN EL HIELO</b> Con las siguientes características: -tamaño del juego; 18 cm largo x 16 cm ancho x 6 cm de profundidad -contenido; 1 campo de hielo 1 juguete de pingüino 1 mesa o base giratoria de juego 19 cubo de hielo azul como mínimo 19 cubo de hielo blanco como mínimo 4 columna de soporte 2 martillos se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones</p>	pieza	5
14	<p><b>JUEGO DE MESA PORTATIL TEMATICA – ZANAHORIA Y CONEJOS</b> con las siguientes características: - material; plástico - 1 tablero y/o pista con pista de colores y túneles - de 10 a 16 conejitos de plástico de 4 colores diferentes - de 40 a 48 cartas de acción; de diferentes colores - medidas: 30 cm largo x 30 cm ancho x 20 de altura se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones</p>	pieza	5
15	<p><b>JUEGO INFANTIL DE MESA Y DESTRESA, TEMATICA BLOQUES PARA HACER Y DESHACER</b> Con las siguientes características: -material; plástico/cartón -mínimo 50 cartas de construcción impresas por ambos lados -mínimo 48 fichas -mínimo 27 bloques de 5 colores -1 soporte -1 instructivo en español -tamaño de la caja: 34 cm de alto x 22 cm ancho x 5 cm de profundidad. <b>se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones</b></p>	pieza	10
16	<p><b>JUEGO DE MESA - BINGO, LOTERÍA CON SONIDO, TEMATICA SONIDOS EN LA CIUDAD</b> Con las siguientes características: -1 cd con los sonidos -mínimo 16 tableros de medida 22 cm de largo x 16 cm de ancho -mínimo 35 cartas de medida 10 cm largo x 10 cm de ancho -mínimo 120 fichas en medida de 2.5 de diámetro -estuche tipo portafolio o maleta para poder transportar el juego nivel; preescolar – primaria se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm. en dimensiones</p>	pieza	6



17	<p><b>JUEGO DE MESA - QUE TE CUENTAS</b> Con las siguientes características: -7 centros intercambiables como mínimo -8 bases de jugador como mínimo -6 juegos de 5 canicas como mínimo -8 dados de colores como mínimo -1 caja de almacenaje con compartimentos -medidas; 24 cm alto x 24 cm ancho x 4.2 cm de profundidad se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones</p>	pieza	10
18	<p><b>JUEGO DE ENSAMBLE DIFERENTES FIGURAS</b> Con las siguientes características: -material; plástico -piezas; de 40 a 50 -empaque; bolsa de 29 cm x 29 cm como mínimo.</p>	pieza	10
19	<p><b>JUEGO EDUCATIVO TEMATICA 1, 2, 3 - MIS PRIMEROS NÚMEROS.</b> Con las siguientes características: -2 paneles para contar -10 paneles de animales como mínimo -40 piezas de rompecabezas como mínimo -1 manual de instrucciones. -dimensiones del empaque: 30 cm largo x 20 cm ancho x 6 cm. de alto. se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones</p>	pieza	10
20	<p><b>JUEGO EDUCATIVO TEMATICA ¿COMO ME VISTO?</b> Con las siguientes características: -1 armario -mínimo 18 cartas de prenda -mínimo 6 cartas de personaje -1 manual de instrucciones en español -dimensiones del empaque: 30 cm. de largo x 20 cm. de ancho x 7 cm. alto. se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones</p>	pieza	10
21	<p><b>JUEGO DE MESA - FORMAS Y COLORES</b> Con las siguientes características: -64 fichas de colores en diferentes formas -2 dados -1 instructivo en español -dimensiones del empaque: 28 cm. largo x 20 cm. de ancho x 6 cm. alto. se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm en dimensiones</p>	pieza	10
22	<p><b>JUEGO DE MESA - MEMORAMA JUNIOR</b> Con las siguientes características: -80 cartas, con 40 figuras diferentes -material; cartón -instructivo en español -dimensiones; 19 cm. de profundidad x 22 cm. ancho x 5 cm. alto se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm en dimensiones</p>	pieza	10
23	<p><b>JUEGO INFANTIL INSTRUMENTOS MUSICALES</b> Con las siguientes características: Debe incluir; 1 armónica, 1 pandero, 1 xilófono, 2 baquetas para xilófono, 2 maracas, 1 libro ilustrado de música, 4 tarjetas con 8 partituras, 1 tarjeta marcando las notas del xilófono y 1 instructivo -dimensiones del empaque; 21 x 35 x 14 cm. (ancho – largo - alto)</p>	pieza	5



		se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones		
24		<b>JUGUETE DIDACTICO XILÓFONO</b> Con las siguientes características: -juguete musical diseñado para estimular la creatividad y el desarrollo sensorial de los niños a través del sonido y el movimiento. -con 8 teclas y baqueta -material; plástico -requiere batería alcalina -dimensiones; 30 cm. largo x 18 cm. ancho x 7 cm. profundidad se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones	pieza	5
25		<b>ARENERO PARA NIÑOS EN FORMA DE CAJA CON TAPA</b> -material; madera -altura; 8cm -ancho; 90 cm -largo; 90cm se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones	pieza	5
26		<b>JUEGO DIDACTICO MUÑECO MAGNÉTICO PARA VESTIR</b> Con las siguientes características: - Muñeco magnético, hecho de madera para vestir y soporte de madera -26 piezas magnéticas de ropa como mínimo -bandeja de almacenamiento de madera resistente -medida de la bandeja; 29 a 30 cm. largo x 21 a 22 cm. ancho x 2.5 a 4 cm. alto. -la figura del muñeco debe medir de 19.5 cm. a 21 cm de alto	pieza	7
27		<b>BLOQUES GIGANTES DE CONSTRUCCION</b> Con las siguientes características: -paquete con 40 bloques como mínimo (30 bloques con dos pivotes y 10 bloques con 3 pivotes) -material: bloques fabricados de goma de espuma -dimensiones de bloques de dos pivotes; 15 cm. alto x 15 cm. largo x 10 cm. de ancho -dimensiones de bloques de tres pivotes; 15 cm. alto x 22 cm. largo x 10 cm. de ancho se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones	paquete	8
28		<b>JUEGO DE DOMINO 100 PALABRAS</b> Con las siguientes características: Dominó de asociación palabras -material; MDF -número de piezas; 48 piezas -dimensiones del estuche; 15 a 18 cm de largo x 10 a 13 cm de ancho	pieza	12
29		<b>JUEGO DE EMPAREJAMIENTO DE NÚMEROS DE MADERA MONTESSORI.</b> Con las siguientes características: -con 30 piezas (números del 1 al 15) -material; MDF -medida de cada pieza de 4 a 5 cm de largo x 4 a 5 cm de ancho -tamaño total por emparejamiento completo de 9 a 10 cm. de largo / 4 a 5 cm. de ancho	pieza	10
30		<b>LÁMPARA PROYECTORA FIGURA DE ASTRONAUTA Y GALAXIA PARA NIÑOS</b> Con las siguientes características: -color; blanco	pieza	13

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO





		-tipo de luz; led -con entrada USB para fuente de alimentación -modo de control; mando a distancia y botones -potencia; 5 voltios -dimensiones del producto; 10 cm. profundidad x 11.5 cm. ancho x 22. 8 cm. altura se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones		
31		<b>CUBO TEMÁTICO MONTESSORI</b> Con las siguientes características: -1 cubo -material; madera -dimensiones; 20 cm. de ancho, 20 cm. de largo y 33 cm. de alto se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones	pieza	6
32		<b>CUBO BASE "10" CONECTABLE.</b> Con las siguientes características: 1 caja de almacenamiento 1 cubo amarillo 10 piezas planas azules (centenas) con medidas 1 cm. alto x 10 cm. largo x 10 cm. ancho 10 piezas rojas (decenas) con medidas 1 cm de alto x 1 cm de ancho x 10 cm de largo 100 unidades azules (unidades) con medidas 1 cm. alto x 1 cm. de largo x 1 cm de ancho -medidas del cubo amarillo; 10 cm. alto x 10 cm. largo 10 cm. profundidad -medidas de la caja de almacenamiento; 25,4 cm. largo x 17,6 cm. ancho x 15 cm. alto se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones	pieza	5
33		<b>RESAQUE DE FIGURAS GEOMÉTRICAS.</b> Con las siguientes características: -4 tableros de 13.5 cm. largo x 16 cm. alto -32 piezas en plástico -empaques en caja de plástico -dimensiones del contenedor; 17.8 cm. largo x 14 cm. ancho se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones	pieza	10
34		<b>OCA DE ENSARTE</b> Con las siguientes características: -1 oca de plástico y 5 aros de colores. -medidas de oca; 35 cm. largo x 16.5 cm. ancho x 35 cm. altura aros; 13.2 cm. de circunferencia se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm. en dimensiones	pieza	10
35		<b>JUEGO DE LETRAS ALFABETO MAGNÉTICO</b> Con las siguientes características: -set de letras magnéticas de madera para el aprendizaje temprano. -1 goma de borrar -2 marcadores -1 tablero de escritura magnético -224 letras magnéticas como mínimo -fabricado en EVA -medidas de tablero; 16 cm. ancho - 35 cm. de largo y 22 cm. de alto -dimensiones del empaque; 22.5 cm. ancho - 35cm de largo y 4 cm. de alto se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm. en dimensio	pieza	10
36		<b>PAQUETE DE TÍTERES DE MANO ANIMALES DE GRANJA DIFERENTES FIGURAS</b>	paquete	21



	Con las siguientes características: -paquete con; 10 títeres de dedo, figuras de animales incluyendo; vaca, rana, conejo, elefante, ardilla, panda, pato, hipopótamo, oso y perro -dimensiones de los títeres; 7 cm. de alto x 4 cm. de ancho.		
37	<b>ROMPECABEZAS DE NIÑA MADERA CON BOTÓN</b> Con las siguientes características: -rompecabezas de madera con las partes del cuerpo de niña debe contener; -piezas de madera y 1 base -temática; cuerpo humano -medidas: 22 cm de ancho x 30 cm de alto x 1 cm de altura.	pieza	10
38	<b>TEATRO GUIÑOL</b> Con las siguientes características: -material; escenario hecho en madera y tela de 3 piezas plegables -dimensiones; fondo 45 cm. - ancho 90 cm. y alto 122 cm. - con funda para su transportación no toxico se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones	pieza	5
39	<b>PAQUETE DE COLECCIÓN DE LIBROS LOS CONTRARIOS</b> Con las siguientes características: -colección de libros en caja; con 4 libritos, los colores, las formas, los números los contrarios -pasta acolchada, esquinas redondeadas -18 páginas -dimensiones del empaque; de 13 a 15 cm. largo X 13 a 15 cm de ancho	paquete	10
40	<b>JUEGO DIDACTICO QUÉ HORA ES ¿?</b> Con las siguientes características: -juego didáctico para niños -deberá contener: -3 paneles -30 pares de cartas -1 reloj con agujas y base -1 instructivo -dimensión del empaque; 30 cm. largo x 20 cm. ancho x 7 cm alto se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones	pieza	6
41	<b>JUEGO DIDACTICO DE RECONOCIMIENTO DE COLOR</b> Con las siguientes características: -juego de reconocimiento de color para niños -40 clavijas de colores vibrantes -1 tablero de clavijas transparente -6 imágenes de doble cara -color: multicolor. -medidas del empaque; 35 cm. largo x 25 cm. ancho x 7 cm. de alto se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones	pieza	5
42	<b>ROMPECABEZAS ¿CUANTO CUESTA?</b> Con las siguientes características: -juego de rompecabezas de 100 piezas XXL -orientación horizontal -temática; infantil -medidas rompecabezas; 36 cm. de ancho x 49 cm. de largo se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones	pieza	10



43	<p><b>JUEGO DE MESA RITMO RAPIDO</b> Con las siguientes características: -material; plástico -componentes incluidos; tarjetas temáticas divertidas -instrucciones del juego en español -dimensiones del empaque; 26.5 cm. de largo x 25 cm. de ancho x 6 cm de alto se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm. en dimensiones.</p>	pieza	10
44	<p><b>ALFOMBRA REDONDA PARA NIÑOS</b> Con las siguientes características: Material: Algodón, Poliéster Peso del producto: 800g Medidas: diámetro de 100 cm, aproximadamente 1.6 cm de grosor.</p>	pieza	3
45	<p><b>TUNEL SENSORIAL</b> Con las siguientes características: -Material del túnel: Tela de tafetán de poliéster - con ventanas de malla de colores -serpentina color amarillo -Color túnel: multicolor -Tamaño: 182 cm de largo x 76 cm de ancho x 76 cm de alto.</p>	pieza	3
46	<p><b>CUBO MÁGICO MARCA IRIS</b> Deberá de contener las siguientes características: -1 cubo mágico de 20 cm<sup>3</sup> -Grabadora de voz integrada en las bocinas, activándose mediante un botón. -Controlador maestro iris. -Deberá incluir sensores inalámbricos que permiten controlar los cambios en los diversos elementos que conforman el cuarto. -Cada cara del cubo deberá venir en diferente color rojo, verde, amarillo, azul, blanco y morado -Material: forrado en vinilo, con hule espuma, y una capa plástica superpuesta -Capacidad: debe grabar mensajes de hasta 30 segundos por cada lado del cubo. -Garantía 1 año mínimo</p>	pieza	1
47	<p><b>DISPENSADOR AGUA FRIA Y CALIENTE</b> Con las siguientes características: -material del tanque; polipropileno -dimensiones; altura 93 cm x 30 cm ancho x 28 cm profundidad -color: indistinto -voltaje: 127v -lugar de colocación: de columna -tipo de carga: garrafón -cantidad de grifos: 2 -capacidad máxima de agua: 20 L Garantía 1 año mínimo. se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones</p>	pieza	3
48	<p><b>ORGANIZADOR DE ZAPATOS 4 NIVELES</b> Con las siguientes características: -material; acero inoxidable -dimensiones; 60 cm de ancho x 73 cm de altura y 28.5 cm de profundidad -color; negro se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones.</p>	pieza	4



	49	<p><b>JUEGO DE MESA INFANTIL CUADRADA CON 4 SILLAS</b> Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-material de la estructura de la mesa y sillas; de acero resistente; cubierta de mesa y asientos de silla: vinilo resistente</li> <li>-medidas de la mesa; 61 cm largo, 61 cm ancho, 50 cm alto</li> <li>-medidas de cada silla; 54 cm alto, 34 cm largo, 32 cm ancho</li> <li>color de las sillas; varios colores, considerando los siguientes</li> <li>- (rojo, verde, azul y amarillo)</li> <li>máximo de carga de mesa y sillas; 30kg</li> <li>se aceptará una tolerancia de +/- 2cm en dimensiones.</li> </ul>	juego	5
	50	<p><b>MUEBLE MONTESSORI PARA CUENTOS</b> Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-material; MDF de alta calidad</li> <li>-dimensiones; 30 cm de profundidad, 80 cm de ancho y 87.9 cm de altura.</li> <li>Color; 2 pza. En color verde, 2 pza. en color azul, 1 pza. en color rojo</li> <li>capacidad de carga; 90 kg.</li> <li>se aceptará una tolerancia de +/- 2cm en dimensiones.</li> </ul>	pieza	5
	51	<p><b>MUEBLE ORGANIZADOR CON 12 CONTENEDORES</b> Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacidad de peso: 9 kilos por nivel</li> <li>- Material: madera</li> <li>-Medidas del organizador: 83 cm de ancho, 28 cm de profundidad, 79 cm de alto</li> <li>-Medidas de contenedores grandes: 41 cm de profundidad, 30.5 cm de ancho, 15 cm de alto</li> <li>-medidas de contenedores estándar: 30.5 cm de profundidad, 23 cm de ancho, 15 cm de alto</li> <li>se aceptará una tolerancia de +/- 2cm en dimensiones.</li> </ul>	pieza	5
	52	<p><b>JUEGO DE MESA SENSORIAL MONTESSORI CON 2 SILLAS</b> Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Material: Madera de pino con acabado natural y protección de barniz</li> <li>-Medidas de la mesa: largo: 71 cm, alto 52 cm, ancho 48 cm</li> <li>-Medidas por silla: 29 cm de largo, 29 cm de ancho, 50 cm de alto</li> <li>-Capacidad de carga máxima: 40 kg por silla</li> <li>se aceptará una tolerancia de +/- 2cm en dimensiones.</li> </ul>	juego	5
2	<b>Equipamiento de cámara sensorial</b>			
	1	<p><b>PAQUETE DE PISO DE FOAMY</b> Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-paquete con 9 piezas</li> <li>-medidas de 60 cm por 60 cm – 1.3 cm de grosor</li> <li>-material; suave con cuadrículas de colores, antiderrapante.</li> <li>cada paquete deberá contener como mínimo 3.2 m<sup>2</sup></li> </ul>	paquete	12
	2	<p><b>PAQUETE DE TEXTURIZADORES Y MASAJEADORES</b> El set deberá de contener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 cacahuate de caucho, de medidas: 65 cm x 140mm</li> <li>1 set de pelotas hairy, 1 de 5cm 1 de 6 cm</li> <li>1 rodillo ajustable de 17 cm</li> <li>1 anillo sensorial de 17 cm de diámetro</li> <li>1 cilindro de masaje de 16 cm</li> <li>1 set de pelotas sensoriales de 5 y 9 cm</li> <li>1 pelota texturizada de diámetro de 15 cm</li> <li>Set de 4 piedras de río de 7cm</li> </ul>	paquete	1



	1 mini rodillo de masaje de foam, de medidas 6.8cm x 16cm 1 masajeador de 3 puntos 1 masajeador de 1 punto 1 rodillo en "Y" 1 bolsa para guardar el set		
3	<b>PAQUETE DE ESPEJOS DE ACRILICO</b> Con las siguientes características: -set de dos espejos superficie de acrílico resistente, con base de triplay y reforzados con marco de madera laqueada en color blanco -medidas 1.22 mts. ancho x 2.44 mts. de largo Se aceptará una tolerancia de +/- 2 cm. en dimensiones.	paquete	3
4	<b>PAQUETE DE SUELO SENSORIAL LOSETAS DE GEL</b> Con las siguientes características: -Suelo compuesto por baldosas rellenas de líquido sensorial que cambian de color al pisarlas. -Debe incluir 6 placas con 6 colores diferentes y base antideslizante. Medida de baldosas: 30 cm de ancho x 30 cm de alto.	paquete	3
5	<b>ESPEJO DE BURBUJAS DIAMANTE</b> Con las siguientes características -Espejos de 3 pzas conectados con múltiples espejos convexos. En forma de diamante, interpuestos con burbujas o medias esferas cóncavas de diferentes diámetros en la superficie. -Material: fabricado en resistente acrílico. -Montado en base de hojas de mdf de 12 mm con marquetería laqueada en color blanco. Sin acolchado. -Dimensiones totales: 1.35 mts. De alto x 2.25 mts. De ancho.	pieza	1
6	<b>PARACHUTE</b> Deberá de tener las siguientes características: Medidas: 1.80 mts. de largo Material: nylon. Color: Blanco -Con esfera de luz integrada, al centro del cuarto integrado al parachute. -Lampara de luz negra	pieza	1
7	<b>CONTROLADOR SELECTOR DE COLOR MARCA IRIS</b> Deberá de tener las siguientes características: -1 controlador con 8 botones de colores -Deberá tener 8 entradas -8 modos de programación: fijo, momentáneo, rápido, temporizado, alterno, alto, intermitente o inverso. -Garantía 1 año	pieza	1
8	<b>PROGRAMADOR MASTER PAIRER MARCA IRIS</b> Deberá de tener las siguientes características: -1 control programador inalámbrico -Garantía 1 año	pieza	1
9	<b>MURO DE BURBUJAS</b> Deberá de tener las siguientes características: - 1 Muro de burbujas -1 controlador inalámbrico de 24 Botones -Medidas: 180 cm de alto X 60 cm ancho -Iluminadas por luces LED que van cambiando de color - funciona por radiofrecuencia y tecnología TTL -Garantía 1 año mínimo	pieza	2
10	<b>PAQUETE DE ESFERAS DE ESPEJOS DE TECHO</b> Deberá de tener las siguientes características:	paquete	1



		-Material: Construcción de espuma y vidrio. Cubierto con pequeños cuadrados de espejo, superficie reflectante. con motor giratorio. -Tamaño: 30 cm diámetro -Color plata. Material del motor: polímero ABS de color negro. Velocidad de rotación: 2 – 3 rpm. Peso Neto: 0.70 a 1.0 kilogramo.		
11		<b>PANEL MULTIINFINITO</b> Deberá de tener las siguientes características: -1 Panel con marco negro con texturas táctiles en los costados laterales. - Pantalla acrílica de 93 de alto x 55cm de ancho -Más de 1500 combinaciones de recreación. -8 formas de reflejo, 10 colores, 6 patrones distintos de movimiento, 3 velocidades. -Círculos, cuadrados, triángulos. -3 distintos modos de operación. -5 botones luminosos inferiores para interactuar con el panel. -Cada socket con opción a conexión de botones remotos. -Ranura con lector de tarjeta SD, con bocina interior -Pantalla táctil. Tamaño de la pantalla: 115 alto x 67 de ancho x 10cm de profundidad -Garantía 1 año mínimo	pieza	1
12		<b>TIRAS DE LUZ LED</b> Deberá de contener las siguientes características: -5 metros tira de luz LED, Con sistema vía inalámbrica - debe producir 8 diferentes colores que son: Rojo, verde, amarillo, azul, blanco, naranja, celeste y morado -Cambio de colores mediante interacción con controles inalámbricos.	pieza	1
13		<b>TABLETA DIGITAL (CONTROLADOR MULTIFACETICO)</b>  Controlador para equipo sensorial  Procesador Snapdragon 695 Octa-Core  Pantalla de 11 pulgadas con resolución WUXGA+ (1920 x 1200 px) y tecnología TFT  Memoria RAM de 8 GB  Almacenamiento interno de 128 GB, expandible mediante micro SD  Cámara trasera de 8 MP y cámara frontal de 5 MP  Batería de 7040 mAh  Conectividad Wi-Fi y Bluetooth  Sistema operativo Android  -Deberá tener instalada la aplicación (Experia IRIS+ App)  Garantía de un año con el proveedor.	pieza	1
14		<b>PANEL TACTO Y VOZ MARCA IRIS</b>	pieza	1

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0015-04/2026





	<p>iris Gran pantalla táctil de 40 pulgadas con ordenador y más de 50 actividades. Medidas:</p> <p>104x63 cm.</p> <p>Pantalla multitáctil de 40". Formato 16:9.</p> <p>Resolución 1920 x 1080 WUXGA. 1080p Full HD.</p> <p>16.7 millones de colores. Brillo 700 cd / m2.</p> <p>Ángulos de visión Horizontal / Vertical 178. Ratop de contraste 3000:1.</p> <p>Tiempo de respuesta 8 ms.</p> <p>Pantalla táctil "Dualtouch" touchscreen, infrarojos. Anclaje VESA 400 x 200 mm.</p> <p>Retroiluminación 50,000 horas. Ordenador (integrado en la pantalla táctil) Windows 8.1.</p> <p>Micrófono y altavoces.</p> <p>Teclado inalámbrico con ratón touchpad. Inicio rápido (30 segundos).</p> <p>Protección Forrado protector de espuma - colores a elegir. Botón ON/OFF integrado en la protección.</p> <p>Software incluido: Look to learn Whitecap VU Meter.</p> <p>Garantía de un año con el proveedor.</p>		
15	<p><b>PAQUETE DE PROYECTOR DE LUZ CON TECNOLOGIA LED MARCA IRIS</b></p> <p>Deberá de contener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dimensiones del proyector: 45 cm de largo x 20 cm de altura x 5 cm de ancho.</li> <li>-Debe de incluir tecnología inalámbrica vía Bluetooth para conectarlo a la fibra óptica</li> <li>-Proyecta 8 colores diferentes.</li> <li>-Debe incluir base de madera con acabado en pintura blanca.</li> <li>-Garantía 1 año mínimo</li> </ul>	paquete	1
16	<p><b>CONTROL DE VOZ MARCA IRIS</b></p> <p>Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-1 control de voz de 4 modos de programación: momentáneo, cerrado, alto y siga, de sonido a luz</li> <li>-1 micrófono integrado de sensibilidad graduable.</li> <li>-Garantía 1 año</li> </ul>	pieza	1
17	<p><b>TOI ROBOT JUEGO DE DESARROLLO INFANTIL</b></p> <p>Con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 cubo sensorial mágico con 18 de tarjetas</li> <li>1 tableta de control con la aplicación incluida</li> <li>1 balancín sensorial mágico</li> <li>1 difusor de aroma portátil con 6 esencias</li> <li>1 maleta de transporte con ruedas</li> <li>Que incluya manual de usuario</li> </ul>	pieza	1



		Fuente de alimentación de 100 a 240 VAC Con fuente de salida de 5 VDC de 50 a 60 hz Debe de funcionar mediante conexión wifi Con la app incluida de Toi robot dimensiones del producto: Medidas del Robot: 34 cm (largo brazos plegados), 154cm (largo brazos desplegados), 10 cm(ancho), 69cm(alto). Garantía: 1 año		
<b>Equipamiento de área administrativa</b>				
3	1	<p><b>NO BREAK</b></p> <p>Descripción NO BREAK 1800W, 2000VA</p> <p>Entrada 120V, Salida 120V. Salida capacidad eléctrica de salida 1.8 kilovatios / 1.92 kVA.</p> <p>Potencia máx. configurable (valores de salida): 1.8 kilovatios / 1.92 kVA.</p> <p>Voltaje de salida nominal 120V. Distorsión de voltaje de salida: Less than 5% (5%). Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 3 Hz.</p> <p>Conexiones de salida: (8) NEMA 5-20R, (6) NEMA 5-15R. Tiempo de transferencia: 2-4 ms ±4 ms típico, 8 ms máximo. Entrada voltaje nominal de entrada: 120V. Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz. Auto-sensing (1) Tipo de conexión de entrada: NEMA 5-20P. Longitud de cable: 2.4 metros.</p> <p>Rango de voltaje de entrada en operaciones principales: 70 - 153, 75 - 154 ajustable.</p> <p>Número de cables de alimentación: 1. Otras tensiones de entrada: 100, 110, 127. Batería y tiempo de autonomía: Tipo de batería: Batería de plomo y ácido (típico tiempo de recarga: 3 horas).</p>	pieza	1
	2	<p><b>REGULADOR DE VOLTAJE</b></p> <p>Con las siguientes características: Especificaciones técnicas: Eléctricas Entrada: Tensión nominal: 127V~ 1 fase Corriente máxima: 12,4 A Frecuencia: 60 Hz Rango de tensión de entrada: 102 - 140 V~ Salida Tensión nominal: 120 V~ Capacidad: 1200 VA Regulación: +6% / -9% Sobrecarga: 400% por 10 ciclos Eficiencia: 97% Supresor de sobretensiones transitorias: 100 joules 4500 A / 650 V máx sujeción (Activación instantánea) 4-8 receptáculos de salida tipo NEMA 5-15R Cable toma corriente con clavija polarizada tipo NEMA 5-15P integrada Leds indicadores de funcionamiento 1 año de garantía.</p>	pieza	8



	3	<p><b>SWITCH GIGABIT POE 24 PUERTOS</b></p> <p>Administrable / 24 Puertos 1000 Mbps PoE+</p> <p>1 puerto 1000 Mbps Uplink / 1 Puertos SFP Uplink / Configuración Nube / Modo Extendido hasta 300 Metros / 230 W</p> <p>Switch de 24 puertos 10 / 100 / 1000 Mbps PoE.</p> <p>1 puerto UPLINK 10 / 100 / 1000 Mbps.</p> <p>1 puerto SFP (transceptores compatibles HK-SFP-1.25G-20-1310-DF / HK-SFP-1.25G-1310-DF- MM).</p> <p>Monitoreo y control de datos en puertos importantes.</p> <p>Modo Extendido HASTA 300 Metros.</p> <p>Optimización de búfer</p> <p>Gestión WEB Características Avanzadas</p> <p>Aislado de puertos</p> <p>PoE Watchdog</p> <p>Link Aggregation</p> <p>Prevención de loop</p> <p>VLAN'S</p> <p>Características Físicas y Eléctricas:</p> <p>Capacidad máxima de Watts: 230 W.</p> <p>Administración máxima de Watts por puerto: 30 W. 24 puerto PoE 802.3af/at.</p> <p>Alimentación: 100-240 V AC, 4 A. (Incluye fuente de alimentación).</p> <p>Dimensiones: 440.0 mm x 220.8 mm x 44.0 mm.</p> <p>Debe incluir, además, el suministro de materiales necesarios para su fijación, instalación, configuración y puesta a punto.</p> <p>Garantía: 1 año con el proveedor.</p>	pieza	1
	4	<p><b>SWITCH GIGABIT DE 8 PUERTOS POE</b></p> <p>8 puertos Gigabit PoE+ / 2 Puertos SFP / Configuración Nube</p> <p>Modo Extendido hasta 300 Metros / 110 W</p> <p>Switch de escritorio de 8 puerros 10 / 100 / 1000 Mbps PoE.</p>	pieza	3



		<p>2 SFP Gigabit (transceptores compatibles HK-SFP- 1.25G-20-13 10-DF / HK-SFP- 1.25G-13 10-DF-MM).</p> <p>Monitoreo y control de datos en puertos importantes.</p> <p>Modo Extendido HASTA 300 Metros.</p> <p>Optimización de búfer para garantizar la transmisión de video.</p> <p>Gestión WEB</p> <p>Administración</p> <p>Tasa de reenvío de paquetes 14.88 MPPS.</p> <p>Características Avanzadas: Puertos VIP</p> <p>Aislado de puertos PoE Watchdog</p> <p>Link Aggregation</p> <p>Prevención de loop</p> <p>VLAN'S</p> <p>QoS</p> <p>Storm Control</p> <p>Port Rate-Limiting</p> <p>Características Físicas y Eléctricas: Capacidad máxima de Watts: 110 W.</p> <p>Administración máxima de Watts por puerto: 30 W.</p> <p>8 puerto PoE 802.3af/at.</p> <p>Alimentación: 48 V DC" 2.5 A. (incluye fuente de alimentación).</p> <p>Dimensiones: 217.60 mm x 27.80 mm x 108.55 mm.</p> <p>Peso: 1.21 Kg.</p> <p>Incluye el suministro de materiales necesarios para su fijación. instalación, configuración y puesta a punto.</p> <p>Garantía de 1 año con el proveedor.</p>		
5		<p><b>REGULADOR UPS de 1500 VA/900 W</b> Deberá contener las siguientes características: Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas</p>	pieza	3



		<p>Características Principales:            Voltaje de entrada: 90 - 140V            Frecuencia de entrada: 57 - 63Hz            Forma de Onda: modificada            Tipo de enchufe de entrada: NEMA 5-15P            Longitud del cable: 1.8 m            Salida VA: 1500            Salida Watts: 900            Factor de potencia: 0.6            Total, de tomas: 12 (6 respaldo y protección, y 6 protección)            Tipo de tomas: 12            Especificaciones de batería: 2 x 12V/9Ah            Tiempo de respaldo con media carga (450 W): 12 Minutos            Tiempo de respaldo con carga completa (900 W): 3 Minutos            Tiempo de transferencia: 4 milisegundos            Protección de picos: 1500 Joules            Protección: RJ11 y RJ45            Indicadores: Pantalla LCD de lectura            Dimensiones: 102 x 248 x 337 mm (Ancho x Alto x Profundidad)            Peso: 11.3 kg            Baterías de reemplazo: RB1280 (2)</p>		
6		<p><b>SWITCH ADMINISTRABLE</b></p> <p>24 puertos Gigabit y 4 puertos SFP+</p> <p>Dimensiones: 440 x 180 x 44 mm.</p> <p>Puertos: (24) puertos RJ45 Gigabit, (4) puertos 10G SFP+</p> <p>(1) puertos consola micro-USB / consola RJ45</p> <p>Ventilador: sin ventilador</p> <p>Alimentación: 100-240 Vca, 50/60Hz</p> <p>Rendimiento: 128 Gbps</p> <p>Reenvío de paquetes: 95.23 Mbps</p> <p>Tabla de MAC: 16 K</p> <p>Memoria del buffer: 12 Mbit</p> <p>Consumo Máximo: 23.6 W</p> <p>Gestión centralizada: Controladora basada en la nube, OC300, OC200.</p> <p>Controlador software Omada.</p> <p>Calidad de Servicio: 8 colas de prioridad, Control de ancho de banda,</p> <p>Mirroring, Prioridad 802.1p CoS/DSCP, Rendimiento más fluido.</p> <p>Características L2 y L2+: Link Agregation. LACP 802.3ad. STP,</p> <p>Control de flujo. Reflejo</p>	pieza	1



		<p>Características L3: IGMP v2/v3 proxy, 16 interfaces IPv4 / IPv6,</p> <p>Enrutamiento estático (48), ARP estático (128), Servidor DHCP,</p> <p>ARP proxy.</p> <p>Temperatura de operación: 0 45° C</p> <p>Certificaciones: CE, FCC. RoHS</p> <p>Detección automática de dispositivos,</p> <p>Configuración unificada, Actualización por lotes, Advertencia de eventos anormales.</p> <p>Seguridad: Enlace de puerto IP-MAC. Enlace IPv6-MAC-Port,</p> <p>Defensa DoS, hasta 64 direcciones MAC por puerto</p> <p>Aislamiento de puertos.</p> <p>IPv4 / IPv6: Si.</p> <p>Incluye el suministro de materiales necesarios para su Fijación, instalación, configuración y puesta a punto.</p> <p>Garantía de un año con el proveedor.</p>		
7		<p><b>SWITCH GIGABIT ETHERNET 10/100/1000</b></p> <p>Tipo de interruptor: Gestionado, Capa del interruptor: L2/L3.</p> <p>Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet: Gigabit Ethernet (10/100/1000), Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet: 32. Tabla de direcciones MAC: 1600C entradas, Capacidad de conmutación: 224 Gbit/s. Estándares de red: IEEE 802.1D IEEE 802.1Q, IEEE 802.1ab. IEEE 802.1s. IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE.PoE). Montaje en rack.</p> <p>Capacidad de conmutación y velocidad de reenvío</p> <p>Capacidad de conmutación en Gigabits por segundo (Gbps): 224 Gbps.</p> <p>Conmutación de capa 2</p> <p>Protocolo de árbol de expansión: Compatibilidad con el estándar 802.1d Spanning Tree, Convergencia rápida mediante 802.1w (Rapid Spanning Tree [RSTP]). habilitado de forma Predeterminada</p> <p>Varias instancias de Spanning Tree que utilizan 802.1s (MSTD); se admiten 8 instancias, Árbol de expansión por VLAN Plus (PVST+) y Rapid PVST+ (RPVST+); se admiten 126 instancias.</p>	pieza	2



		<p>Agrupación de puertos/agregación de enlaces: Compatibilidad con el protocolo de control de agregación de enlaces IEEE 802.3ad (LACP). Hasta 8 grupos, Hasta 8 puertos por grupo con 16 puertos candidatos para cada agregación de enlaces 802.3ad(dinámica).</p> <p>VLAN: Admite hasta 4093 VLAN simultáneamente. VLAN basadas en puertos y etiquetas 802.1Q. VLAN basada en MAC. VLAN basada en protocolo. VLAN basada en subred IP. VLAN de administración. VLAN privada con puerto promiscuo, aislado y comunitario. VLAN privada de borde (PVE)" también conocidos como puertos protegidos. con múltiples enlaces ascendentes VLAN invitada. VLAN no autenticada. Asignación dinámica de VLAN a través del servidor RADIUS junto con la autenticación de cliente 802.1X VLAN del equipo local del cliente (CPE). VLAN de vigilancia automática (ASV) VLAN de voz: El tráfico de voz se asigna automáticamente a una VLAN específica para voz y se gestiona con los niveles adecuados de QoS.</p> <p>Enrutamiento IPv4: Enrutamiento de paquetes IPv4 a velocidad de cable. Hasta 990 rutas estáticas y hasta 128 interfaces IP</p> <p>Enrutamiento IPv6: Enrutamiento a velocidad de cable de paquetes IPv6.</p> <p>Interfaz de capa 3: Configuración de una interfaz de capa 3 en un puerto físico, LAC. Interfaz VLAN o interfaz de bucle invertido.</p> <p>Servidor DHCP: 1 conmutador funciona como un servidor DHCP</p> <p>IPv4 y proporciona direcciones IP para varios grupos o ámbitos DHCP.</p> <p>Retransmisión DHCP en la capa 3: Retransmisión de tráfico DHCP a través de dominios IP</p> <p>Retransmisión del Protocolo de Datagramas de Usuario (UDP)</p> <p>Apilamiento de hardware: Hasta 8 conmutadores en una pila. Hasta 200 puertos gestionados como un único sistema con conmutación por error de hardware.</p> <p>Protocolo Secure Shell (SSH)</p> <p>Capa de sockets seguros (SSL)</p> <p>IEEE 802.1X (función de autenticador) Suplicante IEEE 802.1X</p> <p>Autenticación basada en web</p> <p>Protector de raíz STP</p>		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">GOBIERNO DEL ESTADO <b>OAXACA</b></p>
--	--	---	--	--



		<p>Protección de bucle invertido STP</p> <p>Inspección de DHCP</p> <p>Seguridad portuaria: Capacidad de bloquear direcciones MAC de origen en los puertos y limitar la cantidad de direcciones MAC aprendidas.</p> <p>RADIO/TACACS+</p> <p>Contabilidad RADIUS</p> <p>Prevención de DoS</p> <p>ACL: Admite hasta 1024 reglas</p> <p>Normas: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet. IEEE 802.3u 100BASE-TX Ethernet rápido, IEEE 802.3ab</p> <p>Ethernet Gigabit 1000BASE-T. Protocolo de control de agregación de enlaces IEEE 802.3ad, Ethernet Gigabit IEEE 802.3z. Ethernet de 10 Gbps IEEE 802.3ae sobre fibra para LAN. Ethernet de 10 Gbps</p> <p>10GBASE-T sobre cable de par trenzado de cobre IEEE 802.3an, Control de flujo IEEE 802.3x, IEEE 802.1D (STP, GARP y GVRP), VLAN IEEE 802.1Q/p, STP rápido IEEE 802.1w. IEEE 802.1s</p> <p>Múltiple STP, autenticación de acceso a puertos IEEE 802.1X, IEEE 802.3af. IEEE 802.3at. protocolo de descubrimiento de capa de enlace IEEE 802.1AB, Ethernet de eficiencia energética IEEE 802.3az, RFC 768, RFC 783. RFC 791, RFC 792. RFC 793. RFC 813. RFC 826, RFC 879. RFC 896. RFC 854. RFC 855. RFC 856, RFC 858, RFC 894. RFC 919, RFC 920. RFC 922, RFC 950. RFC 951. RFC 1042, RFC 1071. RFC 1123 RFC 1141. RFC 1115 RFC 1157, RFC 1213, RFC 1215, RFC 1286, RFC 1350. RFC 1442, RFC 1451 RFC 1493. RFC 1533, RFC 1541, RFC 1542, RFC 1573, RFC 1624 RFC 1643, RFC 1700, RFC 1757, RFC 1867, RFC 1907, RFC 2011, RFC 2012, RFC 2013, RFC 2030, RFC 2131, RFC 2132, RFC 2233, RFC 2576, RFC 2616, RFC 2618, RFC 2665, RFC 2666, RFC 2674, RFC 2737, RFC 2819, RFC 2863. RFC 3164. RFC 3176, RFC 3411, RFC 3412, RFC 3413, RFC 3414, RFC 3415, RFC 3416, RFC 4330.</p> <p>Calidad de servicio de IPv6</p> <p>Lista de control de acceso (ACL) de IPv6</p> <p>Interfaz de usuario web</p> <p>Panel de control empresarial Detección de energía</p> <p>Compatible con IEEE (802.3az)</p> <p>Tabla MAC: 16.000 direcciones</p>		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO</p>
--	--	---	--	---



		<p>PoE 802.3af. PoE+ 802.3at: Potencia dedicada a PoE: 740 W</p> <p>Número de puertos que admiten PoE: 48</p> <p>Consumo de energía del sistema: 110 V = 92,4 W</p> <p>220 V = 93.6 W</p> <p>Consumo de energía (con PoE): 110 V = 883,4 W</p> <p>220V = 883 W</p> <p>Puertos totales del sistema: 32 Gigabit Ethernet + 16 x 2,5 G + 4 x 10 G</p> <p>Puertos RJ-45: 32 Gigabit Ethernet + 16 x 2,5 G</p> <p>Puertos combinados (RJ-45 + Small Form-Factor Pluggable [SFP]): 4 x SFP+</p> <p>Puerto de consola: Puerto de consola RJ-45 y puerto USB tipo C</p> <p>Puerto USB: Puerto USB tipo C en el panel frontal del conmutador para una fácil gestión de archivos e imágenes, así como puerto de consola.</p> <p>Tipo de cableado: Par trenzado sin blindaje (UTP) Categoría 5e o superior para 1000BASE-T.</p> <p>LED: Sistema, Enlace/Acción. PoE. Velocidad</p> <p>Dimensiones de la unidad: 445 x 350 x 44 mm (17,5 x 13,78 x 1,73 pulgadas)</p> <p>Incluye licencia Smartnet por 12 meses</p> <p>Garantía de un año con el proveedor.</p>		
	8	<p><b>CAJA DE CONEXIONES DE EXTERIOR PARA CAMARAS TIPO BALA</b></p> <p>Con las siguientes características: compatible con cámara tipo bala Características principales: IP66 Caja de conexiones. Material: Aleación de aluminio Dimensiones: 8 a 9 cm de diámetro Peso: 251g. Carga máxima: 4.5 kg Debe incluir, además, el suministro de materiales necesarios para su fijación, instalación, configuración y puesta a punto.</p>	pieza	5
	9	<p><b>CAJA DE CONEXIÓN</b></p> <p>Deberá tener las siguientes características: Características principales: Caja de conexiones. Aleación de aluminio y material de acero con tratamiento de rociado superficial. Características Físicas: Dimensiones: 120 mm x 37.2 mm.</p>	pieza	13



		<p>Peso: 250 gramos. Debe incluir, además, el suministro de materiales necesarios para su fijación, instalación, configuración y puesta a punto.</p>		
10		<p><b>LOCKER GABINETE</b> Con las siguientes características: -fabricado con lamina calibre 24 - con pintura de polvo electrostática (terminado en horno a 150 grados), -4 niveles fijos soldados en su interior medidas; separación de 40 cm entre cada nivel peso soportable; entre 80 y 100 kg en peso compartido -puertas abatibles con refuerzo, sistema de cierre general con chapa -color; arena -medidas; frente; 88 cm fondo; 39 cm alto; 1.80 m se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones.</p>	pieza	3
11		<p><b>RACK DE ALMACENAMIENTO</b> Rack de almacenamiento deberá contener: Material: acero, acabado en pintura electrostática Dimensiones del producto: Alto: 140 cm - Profundidad: 60 cm - Ancho: 165 cm Con 3 niveles Capacidad de carga por nivel: 1100 kg mínimo Color: negro. se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones.</p>	pieza	3
12		<p><b>GABINETE DE PISO PARA SERVIDORES DE 22 UNIDADES 19"</b> Con las siguientes características: -Material del gabinete: acero laminado en frio -Puerta frontal de cristal templado ranurado de 5 mm y lamina de acero ranurado profundo con puerta de cristal ranurada y doble sección -Puerta trasera ventilada con doble sección, de lámina de acero con orificios hexagonales. -Chapa de seguridad con doble llave - 4 Postes -con cerradura y seguro, -4 ruedas, 2 rieles de montaje ajustables para equipo de red - puerta y paneles laterales bloqueables y extraíbles- Rack de 19" de 4 postes con capacidad de peso de 800 kg, deberá cumplir la normativa EIA/ECA-310-E  -Dimensiones: ancho 60 cm x profundidad 100 cm x altura 120 cm se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones.</p>	pieza	1
13		<p><b>GABINETE DE PARED DE 6U CON PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO</b> Deberá tener las siguientes características: - 50 cm de profundidad, Rack de 19", - Acero Reforzado en color negro semimate Características Principales: Instalación en pared. -Puertas Laterales desmontables, -4 postes de rack -medidas exteriores: 60 cm x 35 cm x 50 cm (Ancho x Alto x Profundidad). - Unidades Rack: 6</p>	pieza	3



		<p>Chapa de seguridad en puerta frontal tipo cañón con gancho giratorio. Profundidad de trabajo máxima: 395 mm a 400 mm (rack frontal a rack trasero). Aplicación: Interior. Peso: 13 a 14 Kg. Capacidad de carga: hasta 80 Kg. Fabricado de acuerdo a ANSI/TIA RS-310-D. Debe incluir, además, el suministro de materiales necesarios para su fijación, instalación, configuración y puesta a punto. se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones.</p>		
14		<p><b>SILLA DE ESPERA TAPIZADA</b> Con las siguientes características: -material del tapizado; malla -material de la estructura; metal - plástico -acabado de la estructura; blanco -Con apoyabrazos reajustables -Con ruedas giratorias -Soporte lumbar fijo -Peso máximo soportado: 150 kg -Medidas del asiento: 45 cm de ancho, 35 cm de altura mínima desde el suelo, 45 cm. de profundidad -Medidas del respaldo: 45 cm de ancho y 58 cm de alto de la silla -Altura de la silla: 96 cm se aceptará una tolerancia de +/- 3cm en dimensiones.</p>	pieza	15
15		<p><b>BANCA DE ESPERA RECEPCION DE 3 PLAZAS</b> Con las siguientes características: -material; acero solido con acabados anticorrosivos y base metálica cromada -para sala de espera -medidas: largo 175 cm - fondo 63 cm - altura 77 cm altura respaldo; 38 cm -altura asiento-piso; 39 cm ancho asiento; 50 cm color: plata se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones.</p>	pieza	5
16		<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> <b>Procesador</b> Mínimo 6 núcleos, 12 subprocesos, velocidad de ráfaga máxima de hasta 4.0 GHz, 8 MB caché L3, como mínimo. <b>Memoria RAM</b> 16 GB DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB), con 2 ranuras SODIMM disponibles, como mínimo. <b>Disco duro</b> Unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB PCIe NVMe M.2, como mínimo. <b>Unidad óptica</b> Sin unidad óptica. <b>Ranuras de expansión</b> 2 ranuras M.2 (1 para SSD, 1 para WLAN), como mínimo. <b>Puertos de E/S</b></p>	pieza	5

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO



		<p>- 1 USB Tipo-C con velocidad de 5 Gb/s (con carga de batería 1.2), como mínimo. - 1 combinación de audífonos/micrófono, como mínimo. - 1 salida HDMI 1.4, como mínimo. - 1 entrada HDMI 1.4, como mínimo.</p> <p><b>Tecnología de conexión</b></p> <p>- LAN 10/100/1000 GbE integrada - Tarjeta inalámbrica wi-fi 6 - Bluetooth 5.3, como mínimo.</p> <p><b>Monitor</b></p> <p>Pantalla FHD IPS antirreflejante de 27" (68.6 cm), 250 nits, 72 % NTSC, resolución 1920 x 1080, como mínimo.</p> <p><b>Tarjetas adicionales</b> Sin tarjetas adicionales.</p> <p><b>Accesorios</b></p> <p>- Teclado inalámbrico - Mouse inalámbrico - Cámara de privacidad True Visión 5 MP con infrarrojos y micrófonos digitales</p> <p><b>Medio de alimentación</b></p> <p>Adaptador de corriente de 120 W SO</p> <p>Windows 11 home en español con licencia original</p> <p><b>Ofimática</b></p> <p>libre office</p> <p><b>Otros programas</b></p> <p>NO</p> <p><b>Garantía</b></p> <p>1 año de garantía con el fabricante, como mínimo.</p>		
17		<p><b>SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA</b></p> <p>1 PIEZA - NVR 12 Megapíxel (4K) 32 canales IP</p> <p>16 puertos PoE+</p> <p>Reconocimiento Facial</p> <p>AcuSense (Evita Falsas Alarmas)</p> <p>4 Bahías de Disco Duro</p> <p>Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K / Alarmas I/O / 5 PIEZAS - Bala IP Panorámica 4 Megapixel / 2 Lentes 2.8 mm (180°) / Imagen a Color 24/7 (ColorVu) / PoE / WDR 130° / IP67 / ACUSENSE / Luz Estroboscópica y Alarma Audible / 40 mts Luz Blanca / Micro SD. / 13 PIEZAS - Domo IP 6 Megapixel / Lente 2.8 mm / 40 mts IR / Exterior IP67 / IK10 / Micrófono Integrado / ACUSENSE / DARKFIGHTER / Audio y Alarma I/O / PoE / Captura Facial / ONVIF/ Micro SD./ 2 PIEZAS Domo PTZ IP 8 Megapixel / 25X Zoom / 200 mts IR / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) /</p>	equipo	1



		IP66 / IK10 / Alerta Audible y Luz Estroboscópica / Autoseguimiento 2.0/ Hi- PoE/ DARKFIGHTER/ Rapid Focus / microSD. 3 PIEZAS - Disco Duro Purple Pro de 10 TB / 7200 RPM  Optimizado para Soluciones de Videovigilancia con Analíticos (Meta Data) / Uso 24-7  Garantía de un año con el proveedor.		
18		<b>VENTILADOR DE TORRE</b> Con las siguientes características: -material; plástico -dimensiones; 102 cm altura y base de 30 cm -características especiales; de piso - pantalla led - temporizador programable de 12 h – silencioso -color; blanco -fuente de energía; corriente eléctrica -potencia; 60w -voltaje; 120V -3 velocidades con control remoto	pieza	5
<b>Equipamiento de área de jardín</b>				
4	1	<b>JUEGO DE MESA DE JARDIN PARA 8 PERSONAS</b> Con las siguientes características: -mesa circular de picnic para exteriores y 4 bancos con dos asientos por cada uno -material de mesa y bancos; madera de abeto sólida -capacidad de carga; 90 kilos para mesa y 226 kilos por banco -agujero integrado en la mesa para sombrilla; (5 cm a 6 cm de diámetro) -dimensiones de mesa; 177 cm de diámetro y 70 cm de alto -dimensiones de bancos; 80 cm largo x 25 cm ancho x 41 cm de alto Se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm en dimensiones.	juego	3
	2	<b>SOMBRILLA PARA MESA DE JARDÍN</b> Con las siguientes características: -material de la sombrilla; tela poliéster para exteriores -dimensiones: altura 2.40m – diámetro 2.70m -debe de incluir base -plegable, con soporte de acero, resistente al viento, semi impermeable -tubular de acero, ancho del tubular; mínimo 37.7 mm número de varillas; 6 -tipo de control; manivela manual abre y cierra se aceptará una tolerancia de +/- 3 cm. en dimensiones.	pieza	3

**Condiciones generales.**

- El licitante deberá indicar en su propuesta, en lo aplicable; la marca ofertada, indicando precio unitario para cada partida cotizada, desglosando subtotal, IVA o cualquier otro impuesto según corresponda y total.
- El licitante deberá contar con los recursos humanos, técnicos y materiales para la correcta entrega e instalación requerida, en tiempo, forma y en una sola exhibición de la totalidad de los bienes solicitados en todos los lotes.



- El licitante ganador, deberá entregar completamente armados, ensamblados, instalados y los que correspondan a su configuración y puesta a punto, en el lugar que indique la contratante; los bienes requeridos en las partidas 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del LOTE 2; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, y 17 del LOTE 3; lo correspondiente al lote 3, deberá ser bajo la supervisión de personal del Departamento de Informática del Sistema DIF Oaxaca.
- Los bienes, deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales, la recepción de los mismos, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca no los recibirá, quedando el proveedor obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para el Sistema DIF Oaxaca, en un plazo que no excederá de 05 días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega estipulada.
- El personal que emplee el licitante para la ejecución de esta contratación mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de éste, por lo que no crearán relaciones de carácter laboral con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en este sentido el licitante asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
- El licitante ganador deberá otorgar garantía por escrito conforme a lo requerido en cada partida, mínima de un año, para los bienes ofertados en las partidas 46 y 47 del LOTE 1; 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 del LOTE 2; 2, 3, 4, 6, 7, 16, y 17 del LOTE 3; la garantía será contra defectos de fabricación, y empezará a contar a partir de la entrega de los mismos.
- Es responsabilidad del licitante la carga, traslado y descarga de los bienes requeridos en todos los lotes, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

## 2. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 15 días hábiles contados a partir de la formalización del contrato.



## 7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)



### Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

*Tratándose de Personas Físicas:*

**Nombre:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Descripción del giro del contribuyente:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

*Tratándose de Personas Morales:*

**Denominación social / Razón social:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Descripción del objeto social:**

**Constitutiva:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

**Nombre de su representante legal:**

**Poder del representante legal:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



### 7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

#### Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y  
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO





7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

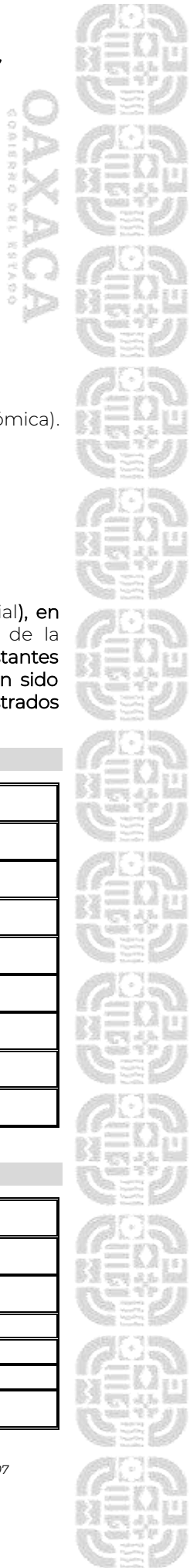
(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).



Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	



Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





## 7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

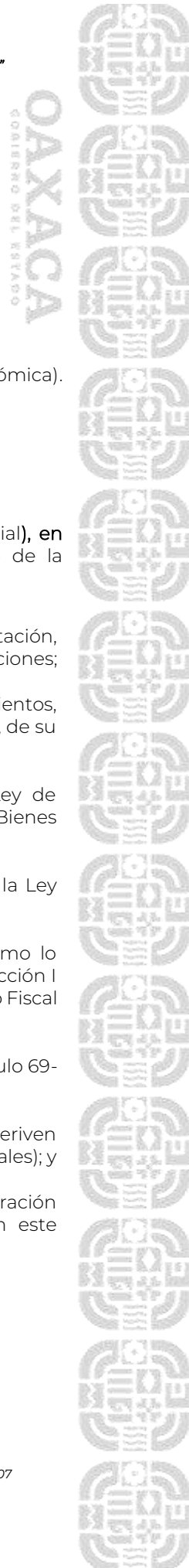
Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





### 7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 25 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

\*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\*

\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

\*\*\*

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



## 7.11 Apartado K

### Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO \_\_\_\_\_/2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
  - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
  - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
  - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
  - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
  - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
  - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
  - [#] En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste:]
  - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;



- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número \_\_\_\_\_;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro \_\_\_\_\_, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. **Las "PARTES" declaran que:**
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

### SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

### TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

*Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0015-04/2026*



El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

#### **CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.**

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

#### **QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

#### **SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.**

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y



2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

#### **SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".**

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA/ ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

#### **OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".**

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

#### **NOVENA. VIGENCIA.**

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

#### **DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.**

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.



Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

#### **DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.**

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.**

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

#### **DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.**

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

#### **DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;



4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA/ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

#### **DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".





De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

#### **DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.**

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.**

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía



correspondiente.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

**DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

**VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.**

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

**VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.**

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.**

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

\_\_\_\_\_  
APODERADO LEGAL





## 7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

